

Decreto se concede a estos Intererados la Suencia que  
solicitan para el corte de los dros cargos  
de madera pagando a proprio los dros. P. para  
lados por cada uno, y no en otra forma, lo que  
beneficiaran en la Suencia del Carcho fuera deloto,  
y en el termino de quince dias. Lo decretaron y  
firmaron los dros que en la mayor parte com-  
ponen el Ayuntamiento. P. de esta villa de Sumilla  
a diez y seis de Febrero año mil ochocientos  
veinte y cinco; doy fe =

C. P.

Lana. Fomally Ruero y Martinez

Juadralses Muñoz Nientes pere y

Pedro Lernal  
exer  
Rio

Ahora se han expedido con oportuna Capetalar  
que acreditan la concenon de estas Su-  
cencias de que certifico

Ben. D.  
B

